



## SESION ORDINARIA 29 DE JUNIO DE 2015

En la Sala Consistorial de Liédena, siendo las diez horas del día veintinueve de junio de dos mil quince, se procedió a la celebración de Sesión Ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Ricardo Murillo Delfa y contando con la asistencia de los concejales: D. Sergio Fernández de Valderrama García, Dña. Ana Belén Araus Lampérez, Dña. María Isabel García Hualde, D. Miguel Monreal Vidal y Dña. María Cristina Latorre Yoldi.

Excusa su asistencia el concejal D. Oscar Miguel Jiménez por motivos laborales.

Actuando como Secretaria: D<sup>a</sup> Raquel García Areso.

Entrando en el estudio y debate del Orden del día, se trataron los siguientes temas:

### I

#### APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Entregado a los concejales, junto con la convocatoria de la presente sesión, el borrador del acta de la sesión del Ayuntamiento de 19 de junio de 2.015, no teniendo ninguna precisión qué hacer con respecto al mismo, la Presidencia propuso su aprobación, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de los asistentes, lo que representa el quórum legalmente exigido.

### II

#### DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Presidencia se da cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria y que son las siguientes:

Resolución 23/2015 de 22 de mayo por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2014. Resolución 24/2015 de 22 de mayo, por la que se concede licencia de obras a María Carmen Arizcuren Ustároz para sustitución de ventanas de PVC color embera y persianas de aluminio mallorquinas color embera en Barrio San Martín 47. Resolución 25/2015, de 22 de mayo, por la que se aprueban los roldes de Contribución Territorial rústica y urbana, comunes y cobro de hierbas correspondientes al primer semestre de 2015. Resolución 26/2015, de 22 de mayo por la que se aprueba la liquidación de adjudicación del pastizal y hierbas del primer semestre de 2015 por importe de 7.838,32 euros. Resolución 27/2015 de 5 de junio,

por la que se aprueba el escrito de alegaciones y de proposición de práctica de prueba documental contra el procedimiento sancionador incoado al Ayuntamiento de Liédena por vertido de residuos sólidos en el paraje Los Barrancos (polígono 3, parcela 384). Resolución 28/2015, de 15 de junio, por la que se concede licencia de obras a Dña. María Luz Oyaga Goyeneche para derribo de pajar en Plaza Padre Mendive 4. Resolución 29/2015, de 15 de junio, por la que se deniega licencia de obras a Hermanos Oyaga Goyeneche para rehabilitación de cubierta de edificio para aperos en Barrio Alto 31 (parcela 652 del polígono 1). Resolución 30/2015, de 17 de junio, por la que se concede a Dña. María Josefa Zunzarren Oyaga licencia de obras para revocado y lucido de paredes, nivelación de suelos en Barrio San Bartolomé 11. Resolución 31/2015, de 18 de junio, por la que se concede licencia de obras a d. Juan Oyaga Goyeneche para obras de mantenimiento en cubierta: retejado y cambio de algún madero en mal estado en Barrio Alto 31, parcela 652 del polígono 1. Resolución 32/2015 de 23 de junio, por la que se concede licencia de obras a Hermanos Beaumont Chavarren para cambio de 6 m2 de tabla en tejado y retejado en C/ Estación 2.

### III

#### RETRIBUCIONES, ASISTENCIAS E INDENMIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

A la vista de lo establecido en la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre, por la que se establece la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 201 con base a lo preceptuado en los artículos 75 y 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como lo preceptuado por la Disposición adicional segunda de la Ley 27/2103 de 27 de diciembre de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y por la Disposición Adicional Nonagésima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, SE ACUERDA: por unanimidad de los corporativos presentes, lo que representa el quórum legalmente establecido:

1º.-Aprobar la dedicación parcial al cargo del Alcalde.

2º.-El Alcalde tendrá jornada parcial al 75% , con una cuantía a percibir de 15.789,48 euros de sueldo bruto anual. Se dividirá en doce mensualidades que incluirán la prorrata de pagas extraordinarias por importe de 1.315,79 euros brutos cada una de ellas. A estas cantidades se aplicarán las retenciones que legalmente correspondan en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y cuota obrera de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento el pago de la cuota empresarial.

3º.-Solicitar ante la Oficina Territorial de la Tesorería de la Seguridad Social la afiliación y/o alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social, del Alcalde en la forma que legalmente corresponda.

4º.-Determinar que los miembros de la Corporación que no tienen asignada dedicación alguna, percibirán la cantidad anual de 960,00 euros cada uno de ellos por

asistencia a órganos colegiados. A dichas cantidades se les aplicarán las retenciones que procedan en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de conformidad con la legislación vigente.

5º.-Determinar que todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a percibir indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, siempre que sean debidamente autorizados y justificados documentalmente, en los términos y cuantías, que para cada año se establezca en materia retributiva, para el personal al servicio de la Administraciones Públicas de Navarra.

6º.-Los acuerdos adoptados entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2015

7º.-Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local.

8º.-Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de ayuntamiento.

#### IV

#### APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES 2015

Vistos los actos programados con motivo de las Fiestas Patronales del municipio para 2015 SE ACUERDA: por unanimidad de los corporativos presentes, lo que representa el quórum legalmente establecido: Dar conformidad y aprobar los mismos que obran en el expediente de su razón.

#### V

#### INFORMACIONES DE ALCALDÍA

Por la Presidencia se informa sobre los siguientes asuntos:

-Colocación de carteles informativos turísticos en la confluencia de los caminos de Puntillo y Estación, junto al puente sobre el río Irati y en la entrada a la Foz de Lumbier financiados por la extinguida Fundación Yesa.

-Contactos con la empresa Geoalcali para recibir información sobre el proyecto de Mina de potasa, Proyecto Muga.

-Proyecto de repintado de líneas para la práctica de pelota, fútbol y baloncesto en el Frontón Municipal.

-Convocatoria de Federación Navarra de Municipios y Concejos de ayudas para la financiación del coste de materiales de proyectos de recuperación de espacios urbanos al amparo de las convocatorias de Empleo Social del Gobierno de Navarra. Liédena concurrirá a la misma presentando un proyecto de recuperación de pequeñas zonas ajardinadas, pavimentación y compactación con todo uno de la campa de unión de la C/ Aspra con la vía del antiguo Tren Irati y el pintado del Frontón y del Centro Social

y Cultural. En caso de concesión, la ayuda llegaría hasta el 70% de los materiales utilizados con un máximo de 3000 euros.

-Colocación en varios lugares del pueblo de diversos paneles para información municipal por parte del vecindario.

-Cambio de ubicación de los distintos contenedores de basura colocados frente al ayuntamiento con el fin de mejorar el impacto visual de los mismos.

-Colocación, por parte de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa, de un nuevo contenedor de vidrio en Carretera de Jaca junto a la farmacia.

-Programación de Caravana de Energías Renovables por parte del Aula de Energías Renovables de Aibar el próximo día 22 de agosto para concienciación de los jóvenes del municipio.

-Actuación el próximo día 7 de agosto de los alumnos del Campus de Acordeones de Aibar en el Centro Social y Cultural.

-Celebración del día 8 de agosto de la III Fiesta Romana de Liédena en honor al Dios Baco con la colaboración del Consorcio Turístico Tierras de Javier- Xabierren Lurrak.

-Contactos con los distintos municipios afectados para que, en caso de que Autovía del Pirineo S.A. recurra judicialmente las liquidaciones municipales de pago de Contribución Territorial, la defensa letrada de los municipios sea única con el fin de aunar fundamentos jurídicos y economizar gastos.

## VI

### MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y tras la no presentación de ruego ni pregunta alguna, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las trece horas y quince minutos, lo que certifico.